MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	88814
Número de orden de compra a modificar:	31019
Entidad compradora:	Club Militar de Oficiales
Nombre del solicitante:	Cesar Andres Aleman Martinez
Proveedor:	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A Y/O ALKOSTO S.A
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Almacenes
Tipo de Solicitud:	Liqudación de la Orden de Compra
Fecha:	2019-07-09 10:54:41

Detalle o justificación

Me permito solicitar la liquidación de la orden de compra No. 31019 ya que se cumplió a cabalidad con el objeto del contrato y las cláusulas estipuladas por colombia compra eficiente.

Firma ordenador del gasto
Nombre: Claudia Rocio Ramirez Linares
Documento: 51 836778

Firma de proveedor
Nombre: Luis Felipe Gutierrez
Documento: 79.142.178

O/P 4063 84018 Pagada 14-12-2018 $16 268500

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 6176 DE 2019

(15 NOV 2019)

Por la cual se autorizan unas vacaciones y se hace un encargo en el Club Militar.

EL COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, literal h) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998 , en concordancia con los artículos 53 del Decreto Ley 091 de 2007, 3 del Decreto 1338 de 2015, Articulo 2 del Decreto 2019 de 2019, y

CONSIDERANDO

Que el señor Vicealmirante (RA) DANIEL IRIARTE ALVIRA, Director General del Club Militar, solicita el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones correspondientes al lapso 2017 – 2018, del 19 de noviembre al 9 de diciembre de 2019 (inclusive).

Que a través de memorando No. MEMO2019-13924 MDN-DVGSEDB de fecha 1 de noviembre de 2019, el Viceministro del Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa GSED, solicitó encargar las funciones del Despacho de la Dirección General del Club Militar, a la Coronel de la Policía Nacional Claudia Rocio Ramirez Linares, Subdirectora de la misma entidad, mientras dure la ausencia del titular del cargo por vacaciones.

RESUELVE

ARTICULO 1. Autorizar al señor Vicealmirante (RA) **DANIEL IRIARTE ALVIRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.299.943, Director General del Club Militar, para hacer uso de quince (15) días hábiles de vacaciones correspondientes del lapso 2017 – 2018, del 19 de noviembre al 9 de diciembre de 2019 (inclusive).

ARTICULO 2. Encargar de las funciones del Despacho de la Dirección General del Club Militar, a la Coronel de la Policía Nacional **CLAUDIA ROCIO RAMIREZ LINARES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.836.778, del 19 de noviembre al 9 de diciembre de 2019 (inclusive), y mientras dure la ausencia del titular por vacaciones, sin perjuicio de sus funciones como Subdirectora de la misma entidad.

ARTICULO 3. Comunicar a través del Grupo de Talento Humano de la Dirección Administrativa del Ministerio de Defensa Nacional – Unidad de Gestión General, el presente Acto Administrativo.

ARTICULO 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos a partir de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D. C., 15 NOV 2019

EL COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES ENCARGADO
DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,

General LUIS FERNANDO NAVARRO JIMÉNEZ

Vo.Bo. Secretario General
Vo.Bo. Directora Administrativa (E)
Vo.Bo. Coordinadora Grupo Talento Humano
Proyectó: ASD. Constanza Chocontá